

lo sabía, pero que ya le había absuelto *sub conditione*. Queriendo yo experimentar el estado en que se hallaba, empecé a decirle lo que el Señor me inspiraba en orden a disponerle para volverle a absolver, que ejecuté varias veces con toda absolución y sin condición alguna, porque eran tales las señales en los efectos del rostro, en los sollozos y suspiros y aun en las lágrimas y apretar los labios al crucifijo que le puse en la boca, y tan estrechamente me apretaba la mano, cuando se la pedía, que me hablaba más claramente que si me hablara a gritos» (1).

Viéndole con tan claras muestras de contrición, no solamente le absolvió el P. Otazu, sino que luego se le administró el sacramento de la Extremaunción, y el Dr. Rayo en nombre del señor Arzobispo, le absolvió en el foro externo de la excomunión en que había incurrido. Confortado con los Sacramentos de la Iglesia expiró poco después el Gobernador Bustillo el 12 de Octubre de 1719.

5. Esta tribulación pudo considerarse como nube pasajera que se disipó muy pronto. Algo más molesto debió ser para nuestros Padres el conflicto que duró nueve años con la nueva universidad de Manila. Los que hayan leído los dos tomos precedentes de esta historia recordarán sin duda, que desde la primera mitad del siglo XVII ejercían la enseñanza en Manila los jesuitas y los dominicos y se disputaban agriamente el derecho de precedencia y sobre todo el de dar grados académicos. Al fin se había compuesto, como vimos, aquella contienda a principios del siglo XVIII, quedando iguales dominicos y jesuitas en el derecho de enseñar y de conferir grados, aunque sin tener propiamente hablando sus colegios el título y derechos de universidad. Tranquilos seguían unos y otros en la posesión de estos derechos, cuando de pronto vino a perturbarlos un suceso que debió parecer inesperado en Manila.

En 1717, nuestro Rey Felipe V instituyó en aquella ciudad una universidad real en toda regla y empezaron a enseñar tres maestros nombrados por el Rey, uno los sagrados cánones, otro las leyes civiles y el tercero la Instituta. Naturalmente los dos colegios de jesuitas y dominicos hubieron de padecer disminución en su clientela, e hicieron alguna oposición (no sabemos en qué forma) a la nueva universidad. Los profesores de ésta se queja-

(1) Carta citada.

ron amargamente al Rey de la actitud en que se colocaban los religiosos, y pidieron a Su Majestad, que despojase a dominicos y jesuitas de la concesión que se les había hecho de conferir grados universitarios. Oigamos cómo se expresa el maestro de cánones, Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, escribiendo al Rey el 31 de Julio de 1718.

«El motivo que los religiosos de uno y otro colegio (de Santo Tomás y de San José) tienen para la oposición que hacen, es el querer conservar siempre esta república sin más doctrina que la suya, para con esto perpetuarse absolutos dueños de ella, como hasta aquí lo han sido, y que en ningún tiempo haya sujetos que puedan oponerse a sus dictámenes, ni se aumente el número de los clérigos, que es la mira principal, para que todos los ministerios de estas islas se conserven como patrimonio de los religiosos y continúen en la resistencia de la visita de los Obispos, contra el santo Concilio, sagrados cánones, bulas pontificias y cédulas de V. M., en que todavía insisten. Y como pueden esperar que del establecimiento de la universidad resulte el mejorarse de estado todas estas cosas, como lo están en los reinos de Nueva España y Perú, necesariamente hacen y harán cuantas diligencias puedan para embarazarlo, siendo cierto que ésta es la primera vez que concurren los dos colegios y concuerdan en un dictamen, porque siempre han estado y están hoy en todo lo que no es este asunto, diametralmente opuestos, y dura la oposición y enemistad entre los estudiantes y sujetos de una y otra universidad, lo cual siempre ha sido causa de gravísimas inquietudes, riñas y escándalos.

Por fin, Señor, dos universidades (y ahora tres) en una ciudad, por populosa que sea, no pueden producir más que daños y competencias que perturben la paz y el sosiego público, y así el único medicamento es el que se recojan y quiten las facultades de dar grados a los dos colegios, como se hizo en Méjico y Lima, y que se ganen todos los cursos y se den en nuestra universidad» (1).

Ocho años después, el 6 de Junio de 1725, los catedráticos de la universidad dirigían a Felipe V una carta colectiva, en la que leemos estas palabras: «En ocho años que ha que pasamos a estas islas de orden de V. M. a servir en las cátedras de cánones,

(1) Archivo de Indias, 108-6-12.

leyes e Instituta, habiendo por nuestra parte puesto todo el empeño posible en el cumplimiento de nuestra obligación, no logramos perfectamente el fin de nuestro trabajo, por el contrapeso que han hecho los dos colegios de Santo Tomás y de San José, pues lo mejor de la juventud de estas islas acude a dichos colegios, con la desconfianza de que no ha de ser subsistente nuestra fundación, que es el concepto en que los han puesto las dos religiones de Santo Domingo y la Compañía... Esta ha sido la causa de que no se haya sacado muy copioso fruto de nuestro trabajo.» Piden en consecuencia al fin de su carta, que se suspenda a los colegios de dominicos y jesuitas el privilegio de dar grados (1).

En el Consejo de Indias debió parecer demasiado duro despojar a dos Órdenes religiosas de un privilegio que podía llamarse casi secular. Por otra parte, casi toda la enseñanza que se daba en el Archipiélago estaba en manos de dominicos y jesuitas. Además, sostener tres universidades en una población mediana, pudiera parecer hasta ridículo. Juzgóse, pues, más acertado dejar que corriesen las cosas como antes y retirar suavemente la nueva universidad que había echado muy pocas raíces en Manila. Nuestro historiador, P. Delgado, que se hallaba entonces en Filipinas, nos describe breve y claramente cómo se hizo esta mudanza. Referiremos sus mismas palabras:

«En 1717 fundó D. Felipe V en Manila otra universidad con tres cátedras: una de cánones, otra de leyes y otra de Instituta, con las rentas de 10.000 pesos al año para los salarios de los catedráticos y demás oficiales, con intento de proveer a esta ciudad de abogados y letrados. Con esta ocasión vi en Manila tres universidades distintas y me hallé en algunas de sus funciones literarias. Mantúvose dicha universidad hasta 1726, en que se promovió a uno de los catedráticos, y no habiendo sujeto competente que leyese la cátedra de cánones, determinó la real Audiencia, que se depositasen en la Compañía de Jesús las tres cátedras, supliendo uno de sus individuos, que había en el siglo cursado jurisprudencia, la de cánones. Así se ejecutó no sin oposición de algunos, que informaron a Su Majestad se harían gastos inútiles manteniendo estas tres cátedras; pues habiendo gastado en ellas más de 100.000 pesos, no se había conseguido un solo sujeto ca-

(1) Archivo de Indias. *Ibid.*

paz de sustituir a los primeros catedráticos; con cuyo informe mandó Su Majestad suspenderlas.

Empero la cédula de suspensión llegó cuando ya estaban establecidas dichas cátedras en la universidad de la Compañía de Jesús, y había mudado el sistema con grande aprovechamiento de los que las cursaban; por cuya razón determinó la real Audiencia que se informase de nuevo a Su Majestad del copioso fruto que se lograba con su traslación a la universidad de la Compañía de Jesús, correspondiente a sus reales deseos y a los crecidos gastos con que se había fundado, pidiendo que mandase continuarlas en la forma en que se hallaban. Y Su Majestad expidió otra real cédula a 3 de Octubre de 1733, en que determinaba, que en la universidad de la Compañía leyese un religioso la cátedra de cánones y un secular la de Instituta, con 400 pesos de salario al año, precediendo oposición en la real Audiencia. Las dos mismas cátedras mandó se pusiesen también con las mismas condiciones en la universidad de Santo Tomás, y la Santidad de Clemente XII expidió sus bulas a 6 de Diciembre de 1735, para que se pudiesen dar estos grados en dichas universidades, como desde luego se comenzó a practicar y ha ido continuando hasta el presente» (1).

No queremos defraudar a nuestros lectores de ciertas reflexiones ingenuas, que hace el mismo P. Delgado a propósito de estas universidades. Indirectamente nos muestra el defecto capital de que adolecían aquellos centros docentes. Habíanse encastillado en la filosofía, teología y cánones y apenas daban un paso en el estudio de las ciencias naturales y en el cultivo de las artes útiles a la vida. Oigámos las palabras del P. Delgado:

«Para una tierra tan corta, que se reduce a una pequeña capital de españoles, que es Manila, y un puerto que componen varias castas de gentes, que es Cavite, parece que sobran ya abogados y papelistas, pues los que no pueden tener cabida en estas ciudades, para comer van a los pueblos, y allí enredan y traman pleitos entre los indios, por medio de las cuatro leyes que han aprendido; de suerte, que a mi juicio, sucederá aquí con los abogados y papelistas lo que sucedió antiguamente en Roma con los retóricos, que fué necesario suprimirlos. Y lo mismo ejecutaron los atenienses y lacedemonios, como lo refieren Agelio y Quin-

(1) *Historia citada*, p. 226.

tiliano, por dañosos a las Repúblicas. Porque como dice un autor provincial, les ha caído en gracia a los indios y mestizos el uso del papel sellado; y me parece acertado el juicio de dicho autor, de que estas cátedras se habrían de conmutar con las de medicina, matemáticas, geografía, arquitectura civil y militar y náutica, pues ya faltan en Manila médicos, arquitectos y pilotos y sobran abogados» (1).

Debemos añadir, que la Compañía al fin del período que vamos historiando instituyó en nuestro colegio una clase de matemáticas. No alcanzó a verla sin duda el P. Delgado, pero ya funcionaba en 1757, como lo vemos por una carta del Gobernador de Filipinas, D. Pedro de Arandia, fecha en 24 de Julio de ese año, en la cual anuncia que ya asisten al estudio de las matemáticas que está a cargo de un Padre de la Compañía, un capitán, un teniente, cuatro alféreces, cinco cadetes y otros sujetos, hijos de vecinos de Manila (2). No sabemos si se extendió a otras ciencias naturales la enseñanza de nuestros Padres en Filipinas.

6. De esta suerte trabajaba la Compañía de Jesús en aquel Archipiélago a mediados del siglo XVIII. Como término de este capítulo nos ha parecido reproducir el cuadro de toda la provincia que nos presenta el tantas veces citado P. Murillo Velarde. En 1749 imprimió la historia que hemos visto y la terminó con el siguiente párrafo:

«Estado presente de la provincia.—En el mapa de estas islas, especialmente en el grande que hice por orden del Rey al Gobernador de Filipinas, se ve la dilatada extensión de esta provincia en tagalos, en bisayas y en lengua sangleya o sínica [china]. Toda está ocupada en los ministerios de indios, sin haber colegio en forma, sino el de Manila. Allí está nuestra universidad con dos maestros de teología, uno de cánones, uno de filosofía y otro de gramática. Las almas que están a cargo de la Compañía son 209.527 en 93 pueblos, que desde que se hizo la numeración, que pongo en el mapa de estas islas, que se grabó el año de 1734, han crecido en catorce años cerca de 50.000 almas. Esta es la mies estable de que cuida esta provincia, fuera de lo que traba-

(1) *Historia citada*, p. 227.

(2) Archivo de Indias, 68-2-12. Consulta del Consejo de Indias del 21 de Febrero 1759.

ja en los colegios de Cavite, Cebú, Ilo-Ilo, Zamboanga, y especialmente en el de Manila, que es como una misión universal, que equivale a todas las misiones del mundo, por acudir a él gente de todo el universo. Es como piscina de Jerusalén, donde todo el año concurre muchedumbre de enfermos de todos achaques, gente de todos colores, lenguas y naciones.

Los sacerdotes que hoy están en estas islas son 96, corto número a la necesidad y al concurso. Todo el año, y especialmente la cuaresma, quiebra el corazón aun del más tibio, ver con los ojos lo que tantas lágrimas costaba a Jeremías, al ver que hambrientos, ansiosos infantes tiernos clamaban por pan y no se hallaba una piadosa mano que lo repartiese. Yo, pues, en nombre de estas almas necesitadas de socorro, clamo a la piedad de los jesuitas, que tienen por carácter de su Instituto discurrir y hacer vida en cualquiera parte del mundo, donde se espera mayor servicio de Dios y ayuda de las ánimas, que miren a sus buenos Hermanos y compañeros en estas islas, que arrojando las redes de la doctrina como pescadores evangélicos, por más que sudan, trabajan, anhelan y se fatigan, no alcanzan sus fuerzas a tirar las redes por tan sobrecargadas de pesca. Echad los ojos a este Archipiélago y oiréis clamar al tagalo, al bisaya, al mariano, al mindanao, al suban, al lutao, al borneo, al joló, al ternate, al chino, al etíope, al cafre, al malabar y a otras gentes y naciones, que con ansias del corazón os llaman afligidos en su socorro, como llamaba ansioso al Apóstol el macedonio: *Transiens in Macedoniam, adjuva nos*» (1).

Esto escribía el P. Murillo Velarde en 1749. Ocho años después venía a Madrid, como procurador de la provincia, el P. José de Torres, y deseando obtener una numerosa expedición de misioneros, exponía al Consejo de Indias el estado de nuestra provincia de Filipinas. Algo había variado en los últimos ocho años, porque el número de neófitos había crecido en algunos millares. Según esta relación, los indios administrados por la Compañía ascendían a 212.753. Ahora bien; los sacerdotes que quedaban en la provincia cuando salió de ella el P. Torres eran 130. De ellos 17 estaban inutilizados por la vejez y no podían cuidar de los indios, cinco vivían en las islas Marianas, ocho se hallaban enfermos y enteramente fuera de combate, otros cinco eran to-

(1) *Historia de la provincia de Filipinas*, f. 421.

davía estudiantes, y si a ellos se juntaban los dos procuradores, resultaba por fin de cuentas que sólo había en el Archipiélago 92 sacerdotes disponibles para los ministerios de la Compañía. Ahora bien; según la opinión de los más prudentes, serían menester 150 sacerdotes para llevar con desahogo la carga que se había impuesto la Compañía de Jesús en aquel país (1). Tales son las últimas noticias de esta heroica provincia que he podido descubrir hasta el año 1758. Alabemos a Dios por el celo apostólico que infundía en aquellos Padres, y aprendamos a trabajar con denuedo en la viña del Señor.

(1) Archivo de Indias, 68-2-12. Consulta del Consejo de Indias del 25 de Agosto de 1757.

CAPITULO XIX

MISIÓN DE LAS MARIANAS Y CAROLINAS DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. En las islas Marianas persevera estacionaria la misión durante la primera mitad del siglo XVIII.—2. Primeras noticias de las islas Palaos y Carolinas y tentativas hechas hasta 1711 para convertir a sus habitantes.—3. El P. Cantova catequiza en las islas Marianas a un grupo de carolinos que desembarcaron en Guán el año 1721.—4. En 1728 se resuelve en Manila emprender la misión de las islas Palaos y Carolinas.—5. El P. Cantova con el P. Walter navega a las Carolinas y empieza la misión en 1731.—6. Es muerto por los indios el P. Cantova y cesa todo trabajo apostólico en aquellas islas. Persevera la misión de Marianas como antes hasta 1758.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Philippinarum litterae annuae*.—2. Documentos del Archivo de Indias.—3. Murillo Velarde, *Historia de la provincia de Filipinas*.—4. Delgado, *Historia... de las Filipinas*.—5. *Cartas edificantes y curiosas escritas de las misiones extrangeras*, etc.

1. Dado el corto personal de que podía disponer la provincia de Filipinas, parecía imposible que se viesen en ella aquellas expansiones apostólicas que hemos admirado en las otras provincias ultramarinas. Necesitando pedir auxilio a España para sostener lo ya adquirido, ¿cómo podía extender su radio de acción y pensar en adquisiciones nuevas? Con todo eso, no faltó en esta provincia lo que parecía ser ley general en las otras de Ultramar. También Filipinas hizo esfuerzos para conquistar nuevas tierras a Jesucristo y dilatar por islas desconocidas la luz del Evangelio. Ciertamente el fruto no correspondió a los esfuerzos; pero esto no debe dispensarnos de consignar en nuestra historia el heroísmo de los hombres apostólicos que sacrificaron sus vidas para difundir por el mundo la luz de la fe.

A principios del siglo XVIII hallábanse los indios de las islas Marianas recogidos en tres islas, Guán, Rota y Saipán. Aquella misión que había tenido un principio tan brillante en 1668, cuando el P. Sanvitores con sus compañeros bautizaban en pocos días a 13.000 indígenas, había sufrido una decadencia dolorosa